

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA  
 Dirección de Administración y Finanzas  
 SECTOR EDUCACION

Decreto N° 184  
 DE PRIMAVERA, 04/08/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a ENTEL PCS Rut 096806980-2  
 La Cantidad de \$ 54.421 CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTIUN PESOS  
 Correspondiente a VALOR CORRESPONDIENTE A ARRIENDO EQUIPO INTERNET DEVUELTO POR EL DEPTO.  
 DE EDUCACION A LA EMPRESA ENTEL PCS, DIFERENCIA DE \$45.601 ES PAGADA POR  
 FUNCIONARIOS EDUCACION (VALORES DESCONTADOS POR PLANILLA)  
 Fecha de Pago 04/08/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	16629901	04/08/2009	54.121

ANOTE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :160

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-005-008-000	ACCESO A INTERNET (PMG)		8,820
432-05-00-000-000-000	SERVICIOS BASICOS	8,820	
Totales		8,820	8,820

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° ..... FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-005-008-000	ACCESO A INTERNET (PMG)	8,820	
214-12-00-000-000-000	RETENCIONES VOLUNTARIAS	45,601	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		54,421
Totales		54,421	54,421

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA  
 SECRETARIA MUNICIPAL  
 PEDRO MENDEZ URRUTIA  
 SECRETARIO MUNICIPAL (\$)

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA  
 ALCALDE SUBROGANTE  
 M<sup>CA</sup> CRISTINA VARGAS VIVAR  
 ALCALDE (\$)

UNIDAD DE CONTROL

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA  
 ENCARGADO DE FINANZAS  
 JUAN CARLOS MANGILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO DE DE

FIRMA DEL INTERESADO

V\* Bueno Jefe Contabilidad

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA  
 TESORERO  
 V\* Bueno Tesorero